

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de septiembre de 2022
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>PDA de Guainía (ESCALAR ESP)</u> -Arq. Zayra Lara -Gerente</p> <p><u>Municipio de Barrancominas</u> -Andrés Figueroa – Secretario de Desarrollo Económico -Germán Medina – Apoyo técnico Secretario de Desarrollo Económico.</p> <p><u>MVCT</u> -Beatriz García-Abogada DPR-VASB -Patricia León Botón – Apoyo Técnico -DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Revisión de cumplimiento de compromisos de la reunión del 12 de julio de 2022.
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de cada uno de los asistentes y se informa la dinámica de la reunión iniciando con la revisión de los compromisos que se adquirieron en la mesa de trabajo del 12 de julio de 2022:

-Municipio de Barrancominas: Reunión con el Consultor que adelanta del EOT del municipio de Barrancominas y evaluación contractual y técnica de incluir la metodología y análisis para la localización de zonas disponibles para la construcción de un relleno sanitario.

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzM1ODMzZDctNGJkNC00MDdlLWlyMzMtMTM0ZjI5YzIwNDJk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

-Andrés Figueroa informa que se hizo una reunión con el Consultor del EOT y se encontró que en el contrato de PGIRS de la Gobernación del Guainía se contempla la localización de un área para la ubicación de un relleno sanitario. Actualmente se tiene identificado un sitio que cumpliría las condiciones.

-Patricia León pregunta ¿si el análisis de la localización del relleno sanitario se haría en el marco del consultor del PGIRS?

-La gerente del PDA de Guainía informa que en el marco del PGIRS no se contempla el análisis de localización de rellenos sanitarios, dado el PGIRS no tiene este alcance y dicho análisis corresponde al ente territorial y se ha contemplado incluirlo en el marco de los estudios y diseños para la construcción del relleno sanitario.

-Andrés Figueroa informa que el pasado 9 de septiembre el MVCT asistió técnicamente al municipio en relación con el tema de ordenamiento territorial en donde se manifestó que no es el EOT quien define la localización de sitios de disposición final sino el PGIRS, por lo tanto, le correspondía al grupo del PGIRS.

-Patricia León aclara que en efecto es en el marco del EOT que debe establecerse las áreas disponibles para la localización del relleno sanitario e ilustra con el artículo 1 de la Resolución 938 de 2019 que la responsabilidad de dicho aspecto es del ente territorial.

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

938 - 2019... x

2 / 8 | 75%

RESUELVE:

**CAPÍTULO I.
DISPOSICIÓN FINAL**

ARTÍCULO 1. Elementos para la definición de la potencialidad de áreas disponibles. Los elementos que deberán considerarse por las entidades territoriales para efectos de definir la potencialidad de las áreas disponibles para el desarrollo de los proyectos de nuevos rellenos sanitarios o ampliación de los existentes son los siguientes:

1. Deberán priorizarse áreas colindantes a zonas impactadas por la actividad de disposición final, siempre que sobre las mismas no hayan sobrevenido limitantes contenidas en las determinantes ambientales asociadas a categorías de protección que impidan el desarrollo de este tipo de proyectos y que se encuentren debidamente acogidas en la cartografía oficial por el correspondiente instrumento de planeación acorde con lo señalado en la Ley 388 de 1997.
2. Deberán descartarse las áreas de determinantes ambientales asociadas a categorías de protección que impidan el desarrollo de este tipo de proyectos y que se encuentren debidamente acogidas en la cartografía oficial por el correspondiente instrumento de planeación acorde con lo señalado en la Ley 388 de 1997.
3. Deberán descartarse las zonas urbanas, las zonas de expansión y las zonas declaradas de riesgo no mitigable.
4. Deberá descartarse el cono de aproximación aérea de los aeropuertos, de acuerdo con el Capítulo IV –RESTRICCIÓN Y ELIMINACION DE OBSTACULOS- del anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional y acorde por lo señalado por la Aeronáutica Civil Colombiana.

Una vez sean determinadas las áreas potenciales para proyectos de nuevos rellenos o ampliación de los existentes, deberán definirse los polígonos que serán incluidos en los correspondientes instrumentos de planeación territoriales acorde con lo señalado en las Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 o las leyes que las modifiquen, deroguen o sustituyan, según sea el caso, para lo que deberá considerarse un análisis multicriterio de los siguientes aspectos en el siguiente orden de prioridad:

-Andrés Figueroa solicita gestionar una reunión con la oficina de planeación del municipio, el contratista del PGIRS y contratista del EOT para que se dé una claridad al respecto.

-La Gerente del PDA manifiesta que el consultor del PGIRS informó que el alcance del PGIRS no tiene el definir la localización del relleno sanitario.

-Patricia León confirma que la localización de rellenos sanitarios se hace en el marco del instrumento de planeación territorial que en este caso es el EOT y no del PGIRS, por lo tanto, la propuesta que hace el municipio de la reunión entre el consultor del PGIRS y el consultor del EOT sería improductiva.

-La Gerente del PDA de Guainía informa que recibieron un documento preliminar de PGIRS por parte del consultor de PGIRS, dicho documento preliminar fue remitido al

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

municipio en agosto de 2022 y el día 15 de septiembre 2022 recibieron una comunicación donde el municipio realiza observaciones al documento preliminar remitido.

-Andrés Figueroa manifestó que volverá a realizar el requerimiento interno para determinar si dentro del EOT es posible adelantar el análisis de localización de relleno sanitario.

-Andrés Figueroa manifiesta que hasta hace poco les llegó un requerimiento del contratista del EOT sobre el polígono de localización de relleno sanitario.

-Patricia pregunta ¿qué cuándo tendrían respuesta del consultor del EOT?

-Andrés Figueroa informa que se hará la consulta el día de hoy 28 de septiembre de 2022 y que se ha tenido inconvenientes de comunicación con el supervisor del contrato de EOT.

-Patricia León propone reunión el miércoles 5 de octubre a las 2:00 pm, con el fin de conocer la respuesta del consultor del EOT de si se logra incluir en el contrato de consultoría el análisis de localización de rellenos sanitarios según el procedimiento establecido en la resolución 938 de 2019.

-La Gerente del PDA manifiesta que está pendiente la vinculación del municipio de Barrancominas al PDA. Aunque en el oficio de respuesta el municipio manifiesta que no es clara la situación jurídica respecto a dicha vinculación. Se reitera este aspecto, dado que la actividad de estudios y diseños que se contemplan para el relleno sanitario harían parte del plan ambiental del municipio en caso de concretar la vinculación, razón por la cual, se requiere definir dicha situación.

-Patricia León pregunta por el otro compromiso respecto a que el PDA de Guainía en coordinación con el municipio organizaría una reunión con el consultor que adelanta la actualización del PGIRS del municipio de Barrancominas para solicitar que cumpla con la metodología establecida en la Resol. 754 de 2014 en especial con la conformación de los grupos coordinador y técnico.

-Andrés Figueroa informa que no se ha tenido respuesta directa respecto a determinar si es posible o no dentro del PGIRS se está llevando a cabo la metodología establecida en la Resolución 938 de 2019.

-Patricia León menciona que el Gobierno Nacional tiene interés en trabajar respecto a la gestión de residuos sólidos con las comunidades acorde a las particularidades de los territorios en especial con las dinámicas sociales, culturales y económicas. Se propone una visita a campo.

-Andrés Figueroa menciona que hay una problemática en la gestión de residuos porque no hay una cultura del reciclaje. Escenarios deportivos se han llenado de residuos. Actualmente se está en el proceso de la creación de la unidad de servicios públicos y se ha hecho todo lo posible por solucionar la problemática y no se ha logrado avanzar. Con

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

la visita a territorio se logra generar presión y por lo tanto, se recomienda dicha visita para conocer la dinámica del municipio en campo.

-Patricia León pregunta por soluciones o dinámicas de la población representativa del territorio.

-Andrés Figueroa menciona que sería necesario realizar una reunión previa de alistamiento para realizar el encuentro.

-Patricia León manifiesta que el Gobierno Nacional quiere evaluar si la normativa que se ha generado aplica a las condiciones especiales que tienen los territorios de difícil gestión.

-Andrés Figueroa informa que existen condiciones en los territorios que dificultan la aplicación normativa por ejemplo: inexistencia de vías de acceso, infraestructura para la prestación, etc.

La posible innovación en sitios de difícil gestión es muy importante porque incluye la dinámica social, económica y cultural de los territorios.

-Andrés Figueroa manifiesta que en reunión del miércoles la idea es determinar los adelantos del PGIRS porque se ha identificado en el proceso de revisión del documento preliminar que es un producto muy básico y se identificaron inconsistencias..

-Patricia León informa y sugiere una reunión entre el PDA, el consultor del PGIRS y el MVCT para acompañar al municipio en la verificación del cumplimiento de la metodología establecida en la resolución 754 de 2014.

-Andrés Figueroa agradece al MVCT la posibilidad de reunirse con el PDA de Guainía para verificar a tiempo y que se pueda corregir los productos de la consultoría del PGIRS de forma que sean productivos para el municipio.

-Beatriz García pregunta si existe posibilidad de conseguir el contrato de consultoría del EOT para acompañar al municipio en la revisión y alcance para determinar la posibilidad de incluir el análisis de localización de rellenos sanitarios.

COMPROMISOS (Si aplica)

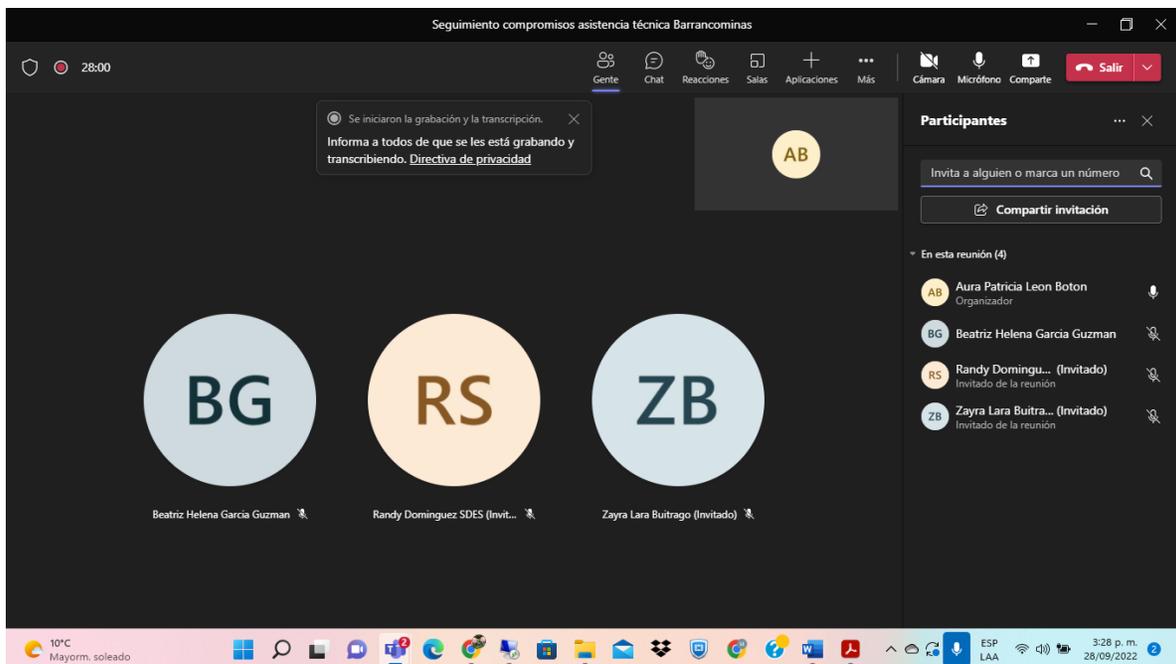
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Reunión con el Consultor que adelanta del EOT del municipio de Barrancominas y evaluación contractual y técnica de incluir la metodología y análisis para la localización de zonas disponibles para la construcción de un relleno sanitario.	Municipio de Barrancominas	5-10-2022
2	Gestionar o definir la vinculación del municipio de Barrancominas al PDA del Guainía	Municipio de Barrancominas	5-10-2022

 La vivienda y el agua son de todos	Minivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

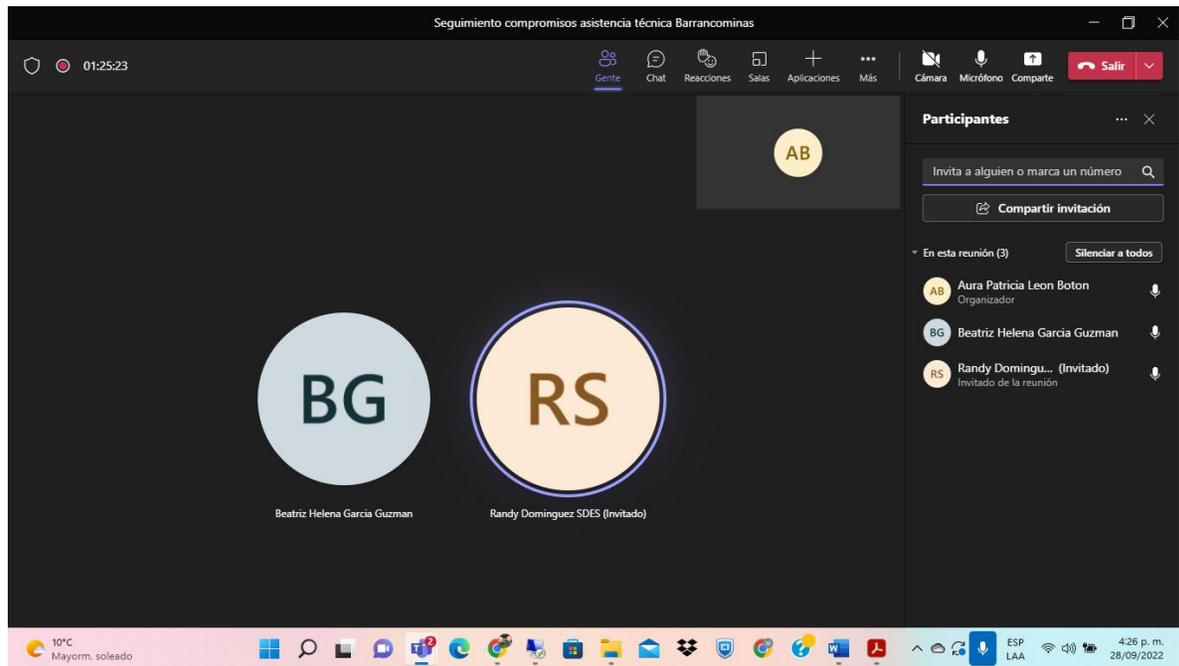
3	Reunión con el consultor que adelanta la actualización del PGIRS del municipio de Barrancominas, el PDA del Guainía y el MVCT para acompañar al municipio en la revisión de los productos que permitan establecer el cumplimiento de la metodología establecida en la Resol. 754 de 2014.	PDA del Guainía en coordinación con el consultor del PGIRS y el MVCT	Por definir
4	Información general sobre la gestión de residuos sólidos	Municipio de Barrancominas con apoyo de todos los actores	Por definir
5	Coordinar visita a territorio	MVCT	Por definir
6	Reunión el 5 de octubre para realizar seguimiento a compromisos.	Todos los actores	5-10-2022

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – Beatriz García -MVCT-VASB-DPR
 Fecha: 28 de septiembre de 2022



 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01



Seguimiento compromisos asistencia técnica Barrancominas

01:25:23

Gente Chat Reacciones Salas Aplicaciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (3) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- BG Beatriz Helena Garcia Guzman
- RS Randy Dominguez SDES (Invitado) Invitado de la reunión

BG Beatriz Helena Garcia Guzman

RS Randy Dominguez SDES (Invitado)

10°C Mayorm. soleado

ESP LAA

4:26 p. m. 28/09/2022

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Septiembre 28 de 2022 HORA: 3:00 pm-4:30 pm

TEMA: Seguimiento Tema disposición de residuos sólidos Barrancominas-Guainía PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	BEATRIZ GARCÍA	CONTRATISTA	MINISTERIO DE VIVIENDA	3208021869	bgarcia@minvivienda.gov.co	GUANIA RESIDUOS SÓLIDOS
2	Zayra Milena Lara Buitrago	Gerente	Escalar Gestor PDA Guainía	3133505790	Zayralara@gmail.com	Residuos sólidos Barrancominas
3	Randy Domínguez	Contratista Alcaldía Barrancominas	Alcaldía Barrancominas	3214351162	serviciospublicosbarrancominas@gmail.com	RRSS
4	Germán Medina	Apoyo profesional	Alcaldía Barrancominas	3202842444	german_m77@hotmail.com	Asistencia técnica
5	Andrés Figueroa	Secretario de desarrollo económico y social	Alcaldía Barrancominas	3214351162	desarrolloeconomicoysocial@barrancominas-guainia.gov.co	
6	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>